

María merece más

Ana María Olivares Rivas

Chile

Cuando María Diemar logró dar con su madre biológica después de años buscándola no sabía que la vida de ella y de cientos de personas iban a cambiar de rumbo. No podía comprender lo que estaba pasando, ya que siempre había creído que la habían dejado al nacer porque no podían hacerse cargo de ella.

A pesar de lo que pudiera suceder, María siempre quiso conocer a su familia en Chile. Necesitaba conocer su historia antes de nacer. “Mis padres me contaron lo que sabían de mi origen. Solo teníamos unas líneas sobre mi mamá en el documento del juzgado de Menores en Temuco, donde podíamos leer su nombre y que yo tenía un hermano mayor” relata.

“Si uno quería buscar a sus padres el camino era solicitarlo a la agencia que había tramitado tu adopción” explica María. Ella conocía perfectamente todo lo relacionado con esa agencia llamada Adoptioncentrum (AC), pues además de ser la más reputada de Suecia desde la década del 60, generaba muchos vínculos políticos y llamaba a las familias adoptantes y a sus nuevos hijos a trabajar en conjunto por la misión de ayudar a niños y niñas del mundo que estaban solos en otras latitudes. Por lo mismo, María era parte voluntaria de la agencia como adoptada llegando a ser parte de la junta directiva cuando decidió comenzar la búsqueda de su familia.

Lamentablemente, todos los trámites realizados con AC no tuvieron resultados y, en mayo de 1998, María viajó a Chile con una amiga también chilena también adoptada. Ambas estudiaron español y recorrieron el país por tres meses. Durante ese tiempo, viajó a la región de la Araucanía, donde había nacido, para encontrar pistas. Fue al hospital de Lautaro, pero no encontró registros de su nacimiento.

Sus antecedentes indicaban que estuvo internada en un orfanato llamado "La Aurora" en Lautaro, fundado por misioneros suecos, donde estuvieron muchos niños que fueron enviados a Suecia desde el sur de Chile. Allí habló con su director, pero tampoco había información de ella.

En Temuco, a pocos kilómetros de la ciudad de Lautaro, visitó el Juzgado de Menores, pero a pesar de tener información, le negaron el acceso a su expediente sin dar más excusas que su condición de adoptada. En el Registro Civil de Santiago descubrió que su madre aún vivía en el sur y que tenía varios hermanos, lo que fue una gran sorpresa para María, pero no le proporcionaron direcciones ni nombres.

La agencia de adopción le había comentado que ella vivió unos días en Santiago antes de partir rumbo a Suecia, en casa de una guardadora de niños contratada por ellos que vivía en un sector cercano a la cordillera de Santiago llamado Lo Barnechea. María logró dar con ella y fue a visitarla. “La mujer se llamaba Tita y era parte de un grupo de unas 10 mujeres que trabajaban para la agencia. Tita me dijo que ella había tenido entre 300 y 400 niños en su casa y que no recordaba quienes fueron los niños se habían quedado con ella”. A pesar de todo el aprendizaje, se volvió a Suecia sin conocer nada de su familia. Lo mismo sucedió en junio de 1999 cuando volvió a Chile por segunda vez. Solo obtuvo zancadillas de la burocracia chilena.

Pasó tiempo sin buscar, hasta que en 2003 escribió un correo electrónico a una periodista chilena que había ayudado a otros adoptados a buscar su origen. Ella tardó apenas 10 días en encontrar a su madre y, como vivía en Santiago, envió a un colega a hablar con ella en una zona rural de la sureña región del Bío Bío.

Juana, su madre, al principio tuvo miedo, pero cuando supo que era su hija quien la buscaba decidió contar lo que había sucedido. María recibió un correo esa misma noche: “Me contó que cuando naciste ni siquiera te pudo ver, ya que su patrona Olga Venegas, para la cual trabajaba, te llevo de su lado y se hizo cargo de entregarte en adopción y nunca supo a donde te mandaron. En la actualidad, Olga Venegas sigue viviendo en Lautaro. Respecto de tu padre, ella dice no saber nada de él”.

María no logró entender la magnitud de lo que ese correo señalaba por todas las emociones que experimentaba en esos momentos. La periodista chilena, con la que compartían pocos años de diferencia, le explicó después que recién se había titulado y su examen final había sido una investigación periodística sobre la agencia AC en Chile y eran cientos de madres las que señalaban haber perdido a sus hijos en manos de la representante de esta organización en el país Anna María Elmgren, quien desde el año 1973 había sacado fraudulentamente bebés recién nacidos hasta niños más grandes para adopciones con la ayuda de jueces, médicos, abogados, asistentes sociales y autoridades de la dictadura de Pinochet.

María tradujo al sueco la tesis de grado de la periodista y la envió a AC en Estocolmo para que respondieran por todo lo que allí se señalaba. El presidente de la agencia de Adopciones, Ulf Kristersson, envió un comunicado público negando toda irregularidad en los procesos.

Veinte años más tarde, Kristersson tuvo que enfrentarse a la prensa sueca cuando el escándalo de las adopciones estalló mientras asumía como actual Primer Ministro, con reportajes que revelaban casos de madres chilenas convencidas de que sus hijos habían muerto pero estaban adoptados en Suecia. “Hicieron una investigación en AC donde observaron su (propio) trabajo. Llegué a ver el memorando sobre las (conclusiones) que llegaron después de leer el ensayo y observar su agencia, y fue que, todo lo que (la periodista) dijo, no era cierto” relató María recordando el episodio al medio sueco STV Nyheter en 2021.

La otra historia de María

María Diemar (apellido de casada) o Ingegerd Maria Ohlsson Karlsson nació un 3 de julio de 1975 en el Hospital de Lautaro, una pequeña ciudad de la Araucanía que lleva su nombre en honor al líder y estratega mapuche. María es mapuche, pero su madre, Juana, nunca pudo inscribirla como hija, darle un nombre y ni siquiera pudo conocerla.

Juana nunca ha sabido con exactitud su propia edad, porque fue inscrita como nacida en 1959, pero ya era una niña en esa fecha. Tampoco tuvo la oportunidad de aprender a leer y escribir, sólo conoció el trabajo. Probablemente era adolescente cuando tuvo a su primer hijo, Cristian, en 1968, y años después, en 1972, dio a luz a la otra hermana de María, María Angélica. Desde joven trabajó como empleada doméstica y sus hijos quedaron al cuidado de familiares en el campo. Desde allí, Juana les enviaba el dinero que ganaba para cubrir sus necesidades.

Mientras trabajaba "puertas adentro" en la casa de Olga Venegas, quedó embarazada de Ingegerd María. La noticia debe haber incomodado a su patrona, pero no la despidió. El día del parto, Juana llegó al hospital de Lautaro y dio a luz a una niña que nunca conoció.

Su patrona Olga y una asistente social le aseguraron que lo mejor era entregar a la bebé, le pidieron que firmara los papeles para formalizar la adopción, pero Juana se negó. Nunca le devolvieron a su hija y su patrona se guardó el destino de María para siempre. A los pocos días, Juana se vio obligada a retomar su trabajo como si nada hubiera pasado.

“Después no sé exactamente qué pasó conmigo, si me enviaron directamente al orfanato “La Aurora” en Lautaro o no. También mi hermano adoptivo Daniel estuvo en este orfanato en agosto de 1977” señala María. Finalmente, solo sabe que fue enviada a Suecia teniendo apenas unas semanas de vida, llevada por azafatas de la Línea Aérea Sueca SAS junto a otra pequeña de su misma edad y que sería su amiga hermana de adopción hasta hoy.

Pero la historia no terminaba con el encuentro de su madre, apenas comenzaba. Otros adoptados chilenos comenzaron a buscar información de su origen y quiso ayudarlos a buscar con su contacto en Chile. En unos años ya eran muchos adoptados los que buscaban respuestas a sus adopciones y decidieron conformarse como una organización liderados por María, llamada Chileadoption.se

En Chile comenzaron a surgir una serie de denuncias en la prensa sobre las adopciones ilegales. Miles de chilenos y chilenas se horrorizaron al saber que hijos o hijas que se creía estaban muertos habían sido adoptados en Chile y el extranjero. Las familias víctimas comenzaron también a organizarse y cada vez llegaban más casos. Una de las organizaciones más importantes es Hijos y Madres del Silencio (HMS).

En pocos meses, ambas organizaciones terminaron trabajando en conjunto y lograron cientos de reencuentros, pero también detectaron muchas irregularidades en cada caso que llegaba. Las denuncias llegaron a tal punto que el juez para casos de derechos humanos de la Corte de Apelaciones en Chile, Mario Carroza, decidió abrir una investigación para indagar la amplitud de estas adopciones ilegales. A los pocos meses, los antecedentes señalaban que más de 20 mil niños chilenos podrían haber salido del país en condiciones fraudulentas, engañando a sus familias, a cerca de 20 países. Igualmente, se constató que los casos de adopciones ilegales dentro de Chile existían, pero era imposible determinar un número.

Por entonces María veía la prensa diariamente y se mantenía en contacto con Chile. Cada vez más le parecía que su caso era también ilegal, pero le costaba entender cómo podía ser posible si todo había estado regulado por un tribunal, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile le había otorgado un pasaporte y hasta habían legalizado todos los papeles para poder llevarla a Suecia. No

le parecía posible que las autoridades pudieran haber mentido, pero eso sólo lo puede pensar alguien criado en un país que cree en sus autoridades y no conoce la corrupción.

La lucha por la identidad

El año 2018 María decidió volver a Chile pero no sólo por ella, sino por todos los casos irregulares de chilenos y chilenas que habían sido llevados para adopción a Suecia, incluido el caso de su hermano adoptivo. Recién allí se conoció en persona con muchos chilenos y chilenas con los que “trabajaba” buscando a las familias de los adoptados.

Estuvo poco más de una semana en Chile, pero fue tremendamente significativa. Junto a HMS llevaron su caso y el de su hermano para que fueran investigados por el Juez Carroza; posteriormente se reunieron con las familias que buscaban a sus hijos, las que llegaron con carteles y abrazos a apoyar a María en su búsqueda de verdad y justicia. Para las madres era una esperanza pensar que su hijo o hija también podría estar buscándolas, como María.

Fueron a hablar al Congreso Nacional y allí se reunieron con diputados y diputadas. Algunos solidarizaron inmediatamente y otros se mostraron reticentes, pero eran los menos. En un momento, la diputada Karol Cariola, hoy presidenta de la Cámara de Diputados, pidió a la Comisión de Familia que dieran un tiempo para escuchar el caso de María Diemar. Ella sacó su pasaporte con su foto de bebé y comenzó a contar su historia y la de otros. Muchos se emocionaron hasta las lágrimas y el Ministro de Justicia, Hernán Larraín, que estaba esperando hablar en la misma comisión, pidió la palabra para referirse al tema visiblemente conmovido por la denuncia. Desde ese entonces, este trabajo nunca más se detuvo.

Luego, vinieron muchas más declaraciones, investigaciones, más denuncias y nuevos reportajes; en Suecia se conformó una comisión investigadora de las adopciones internacionales que aun no termina; en otros países europeos también comenzaron y terminaron investigaciones sobre lo mismo y hasta Naciones Unidas sacó una declaración en torno a las obligaciones de los países involucrados en adopciones ilegales. Mientras todo eso pasaba, la investigación por el caso de María Diemar en Chile se cerró por haber muerto la jueza que llevó a cabo la tramitación de su adopción. ¿Sería posible?

La verdad o la justicia

La investigación en torno a la adopción o sustracción o secuestro de María fue cerrada, pero al parecer no por lo señalado por el juez a cargo: Jaime Balmaceda, quien después de estar dedicado 5 años a este tema, cerró casi la mitad de los más de 1200 casos contenidos en una sola causa judicial 1044-2018, desechó abrir causas en más de 100 denuncias y no procesó como imputada a ninguna persona mencionada en estos casos.

Si bien nuestra legislación en la época no era tan explícita en torno a las adopciones, en este caso se ven vulneraciones de todo tipo y, especialmente, a los tratados internacionales a que estamos afectos como Estado y, por tanto, tienen rango constitucional en nuestra legislación.

El expediente judicial de María señala que se dictó una medida de Protección porque su madre habría vuelto al hospital de Lautaro el día 10 de julio de 1975 para hablar con la asistente social Marta Echeverría Lizana y firmar un "Acta de entrega de una menor" con su huella digital. Lo que es totalmente descartado por la señora Juana quien salió del mismo Hospital sin su hija, víctima de un delito de sustracción.

El acta señala: "He decidido entregar a mi niña para una adopción sueca, porque sé que entonces tendrá un hogar ideal para su desarrollo físico, intelectual y emocional que yo con mis condiciones de vida nunca podría darle". Según el documento, una de las testigos del acta de entrega es la esposa del director del orfanato La Aurora, Tusnelda Barriga.

El 18 de agosto, Anna Maria Elmgren, la representante sueca de AC, presenta una solicitud de tuición de María indicando que la niña está en el Hogar La Aurora y no ha sido inscrita por su madre, pero que la inscribieron con los nombres y apellidos de sus futuros padres adoptivos, indicando que no existen padres comparecientes y sólo con dos testigos, uno de los cuales era un militar del Ejército de Chile y el otro un joven de 18 años, menor de edad al momento de la firma.

La jueza del juzgado de Menores en Temuco, Tatiana Román Beltramín, quien llegaría a ser Fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco hasta hace unos años, otorgó lo pedido inmediatamente pese a que ni siquiera se había revisado otorgar la tuición a las personas que le estaban entregando los nombres y apellidos a María.

El 29 de agosto de 1975, Elmgren solicitó, por medio de un poder, la tuición definitiva de la niña para un matrimonio sueco y su autorización de salida del país, pues la adopción internacional en Chile no existió hasta fines de los años 90. La jueza Román solicitó de inmediato que se realizara un informe social, el que fue elaborado por la asistente social del juzgado Catty Cevas de la Peña durante el día y otorgándose la sentencia definitiva número 2866 de inmediato. Todo en un día.

Los peritos señalaron en el año 2022 al juez Balmaceda una serie de vicios en este proceso como el que nunca se le notificó a la madre de la menor la medida de protección, la tuición temporal y la sentencia definitiva. El pasaporte se tramita en una ciudad distinta a la de origen con un domicilio en la ciudad de Rancagua, distante a una hora de Santiago. La señora Juana indica que nunca volvió al hospital o habló con alguna asistente social, ni tampoco fue al tribunal dirigido por la señora Román. Los testigos señalan desconocer los documentos en que confirman el nacimiento de María y no saben de qué forma se utilizó su firma.

Existen testimonio de personas que trabajaron en el tribunal de Menores, que acusan a la magistrada de recibir dinero de distintas agencias de adopción, entre ellas AC, por lo que habría adquirido un ganancial de más de 185 millones de pesos para la década de los 80. Señalan además que las mismas asistentes sociales llevaban a los bebés al hogar La Aurora e incluso habrían trasladado a los niños hasta Santiago para que fueran llevados al extranjero.

Obviamente, la jueza Román en su declaración señala que todo eso es mentira aunque reconoce que los centros de adopciones tenían guardadoras de niños y niñas pagadas por ellos, y a otras se les pagaba con subvenciones del Estado. Además, señala que el Ministro de la Corte de Apelaciones Oscar Carrasco, su superior entonces y que llegó a ser ministro de la Corte Suprema, estaban al tanto de las adopciones internacionales e incluso realizaban cenas en casa de la jueza Román con el embajador de Suecia en la época, la señora Elmgren y señor Carrasco.

La jueza Tatiana Román viajó varias veces a Suecia, Noruega y otros países invitada por las agencias de adopción e incluso por la Línea Aérea Sueca SAS y argumentó que era para vigilar que los niños estuvieran bien cuidados. Es más, ella señaló en su declaración que AC le pagó un viaje a Suecia a los ministros de la Corte de Apelaciones de Temuco Oscar Carrasco y Margarita Herrera, quien también detentó cargos muy altos y actualmente está viva, sin que nunca fuera llamada a declarar por estos hechos evidentemente irregulares.

Una de las secretarías del Tribunal, que la reemplazaban a su ausencia y firmaban las sentencias, Georgina Gutiérrez fue hasta hace muy poco ministra de la Corte de Apelaciones de Temuco. Evidentemente, es dable pensar que el poder judicial no tiene mucho interés en develar este tipo de irregularidades ya que son muchos los jueces y las juezas involucradas.

Uno de los temas relevantes en la investigación es una serie de documentos que acreditan la recepción de dineros de distintas agencias de adopción internacionales firmados por la magistrada que equivalen a miles de dólares recibidos. Ella reconoció alguno de estos dineros recibidos, pero señaló que fueron para ayudar a distintas causas solidarias que ella encabezaba. De hecho, muchos adoptados dicen que sus padres hacían campañas para ayudar a las juezas de menores en Chile y le enviaban dinero desde el extranjero.

Lamentablemente, este caso se cerró cuando la jueza Román falleció repentinamente hace un año, pero las indagatorias están fechadas antes del año 2022 sin llegar a procesar al menos como imputada a ninguna persona porque el Ministro Balmaceda le pareció que no habían antecedentes suficientes para hacerlo.

¿Será la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la única salida para este caso?

Al parecer podría ser posible porque hay jurisprudencia de ello en varios casos, como el caso Ramírez Escobar y otros vs. Guatemala, donde la Corte IDH determinó la responsabilidad del Estado de Guatemala por la separación arbitraria de la familia Ramírez, debido a irregularidades en el proceso de declaración de abandono y en las posteriores etapas de adopción internacional de los menores.

La Corte concluyó que la separación de la familia se realizó tras una investigación insuficiente, en un procedimiento que incumplió la propia legislación interna y violó el derecho a ser oído de los niños y sus padres, sin una motivación adecuada.

Y aunque no es una sentencia, en la opinión consultiva OC-17/2002 la Corte IDH abordó el tema de la condición jurídica y los derechos humanos del niño, enfatizando la importancia del interés superior del niño y el derecho a la identidad, incluyendo el derecho a conocer su origen biológico y a preservar sus relaciones familiares.

